

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

Resolución de Alcaldía N°028-2021-MDC-A

CAYNA, 11 DE MARZO DE 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA; PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUÁNUCO.

VISTO:

El Proveído S/N de fecha 9 de marzo de 2021, proveniente del despacho de Alcaldía; El Informe N°001-2021-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 8 de marzo de 2021, emitido por la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles:

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.º 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Informe N°001-2021-MDC-UMALPPyJ/NCCB de fecha 8 de marzo de 2021, el responsable de la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco; y, ahora bien, mediante Proveído S/N de fecha 9 de marzo de 2021, el despacho de Alcaldía, ordena se emita Acto Resolutivo de aprobación de plan de trabajo municipal EDUCCA;

Por las funciones expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA AÑO FISCAL 2021 de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO : ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Cayna, Provincia de Ambo, Región Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO : ENCARGAR a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO : NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública Parques y Jardines y demás órganos de la Municipalidad que correspondan para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.







INFORME N°001-2021-MDC- UMALPPvJ/NCCB

: Ing. CESAR AUGUSTO ROMERO AQUINO

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayna

DE

: NEIL CLINTON CANTEÑO BORJA

Unidad de Medio Ambiente, Limpieza Pública, Parques y Jardines

ASUNTO

: REMITO PLAN DE TRABAJO APROBACIÓN SU PARA

CORRESPONDIENTE

REF.

: PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA -AMBO.

FECHA

: CAYNA, 8 DE MARZO DE 2021.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, la razón del presente es para hacer de su conocimiento que, luego de haberse aprobado el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022 mediante Ordenanza Municipal Nº 012 - 2019 - MDC con fecha 11 de noviembre del 2019, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022; es de mucha importancia incorporar un nuevo plan de trabajo 2021; motivo por el cual se presenta a usted el PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo; ya que es una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente:

Ing. NEIL C. CANTEÑO BORJA **Unidad de Medio Ambiente**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO

PROVEIDO - ALCALDIA

Fecha: cayna, 0 9 MAR 2020

BUS GENERICIA KTO PPTO

Cesar A. Romero Aquino. Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA

MESA DE PARTES - ALCALDIA Recepción de Documentos

: 09/03/2021 Fecha Hora 12:10 p. m. Reg. Doc.N°: 184 Folios